Pirapó, 19 de mayo de 2023

SEÑOR:

ABOG. PABLO F. SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Pirapó, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que la Municipalidad de Pirapó tiene la intención de realizar la CD 9/23 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ ID 430743

Se informa que la justificación del anticipo obedece a a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, la convocante deberá prever el pago de un anticipo para las MIPYMES que resultaren adjudicadas, salvo que justifique el motivo por el cual no resulta aplicable dicho anticipo. En este el anticipo es para todos los adjudicados independientemente de su carácter MIPYMES, por lo que el monto del anticipo es para gastos de movilidad, adquisición de materiales y otros insumos para la elaboración de los proyectos de inversión

Sin otro particular lo saludo atentamente.